



**“PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (CÓDIGO PÚRPURA) EN EL HGDC”**

**PROCESO: AGREGADORES DE VALOR**

**SUBPROCESOS: EMERGENCIA / CONSULTA EXTERNA**

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Dr. Luis Felipe Vidal	Especialista en Emergencias y Desastres	
	Dr. Ángel Santillán	Coordinador Técnico de Consulta Externa	
	Lcda. Mercy Yerovi	Coordinador Técnico de Enfermería de Consulta Externa	
Revisado por:	Lcda. Marisol Basantes	Responsable de la Gestión de Calidad	 Firmado electrónicamente por: <b>FANNY MARISOL BASANTES TOAPANTA</b>
	Dr. Danny Flores	Responsable de la Gestión Clínico Quirúrgico	
Validado por:	Dr. Silvano Bertozzi	Director Asistencial	
Aprobado por:	Mgs. Diego Capilla	Gerente General Encargado	

**14 de Abril 2022**

“Los autores y los revisores declaran no tener conflictos de interés en la elaboración / revisión de este procedimiento”

## CONTENIDO

1. OJETIVOS:.....	3
2. ALCANCE: .....	3
3. RESPONSABLES: .....	3
4. DEFINICIONES:.....	3
5. DESCRIPCIÓN .....	4
5.1 Diagrama del Procedimiento.....	4
5.2 Desarrollo del Procedimiento.....	5
6. INDICADORES .....	10
7. REFERENCIAS.....	10
8. CONTROL DE CAMBIOS .....	10
9. ANEXOS .....	10

## 1. OJETIVOS:

Establecer los lineamientos específicos para la identificación, activación y notificación del código púrpura en el Hospital General Docente de Calderón.

## 2. ALCANCE:

El presente procedimiento inicia desde la identificación de paciente con sospecha de VBG y es de aplicación obligatoria para todo el personal del Hospital General Docente de Calderón involucrado en la identificación, atención y notificación de pacientes reconocidos como código púrpura en los diversos procesos asistenciales.

## 3. RESPONSABLES:

**Responsable de la Supervisión:** Coordinadores Técnico.

**Responsable de la Aplicación:** Equipo multidisciplinario de salud

**Responsable del Monitoreo del Indicador:** Responsables de la Gestión Clínico Quirúrgico, Apoyo terapéutico, Enfermería y Gestión de Calidad.

## 4. DEFINICIONES:

**Código púrpura:** Es todo caso de violencia basada en género que se ha detectado en los establecimientos de los diferentes niveles de atención.

**Indicios generales:** Signos y síntomas que permiten sospechar de violencia basada en género (VBG) en una persona, tales como: traumatismos frecuentes y sin explicación, dificultad para caminar, infecciones de transmisión sexual, malnutrición, historia de abortos no especificados y partos prematuros, inicio temprano de relaciones sexuales, embarazo en adolescentes, alteraciones emocionales, descuido de la salud, agresividad o pasividad, etc.

**Primeros auxilios psicológicos:** Es la primera etapa de la intervención en crisis, para las personas que están atravesando una situación de emergencia, crisis o situación traumática, con el objetivo de tranquilizarla, estimular su confianza y prevenir más afectaciones a las funciones del yo.

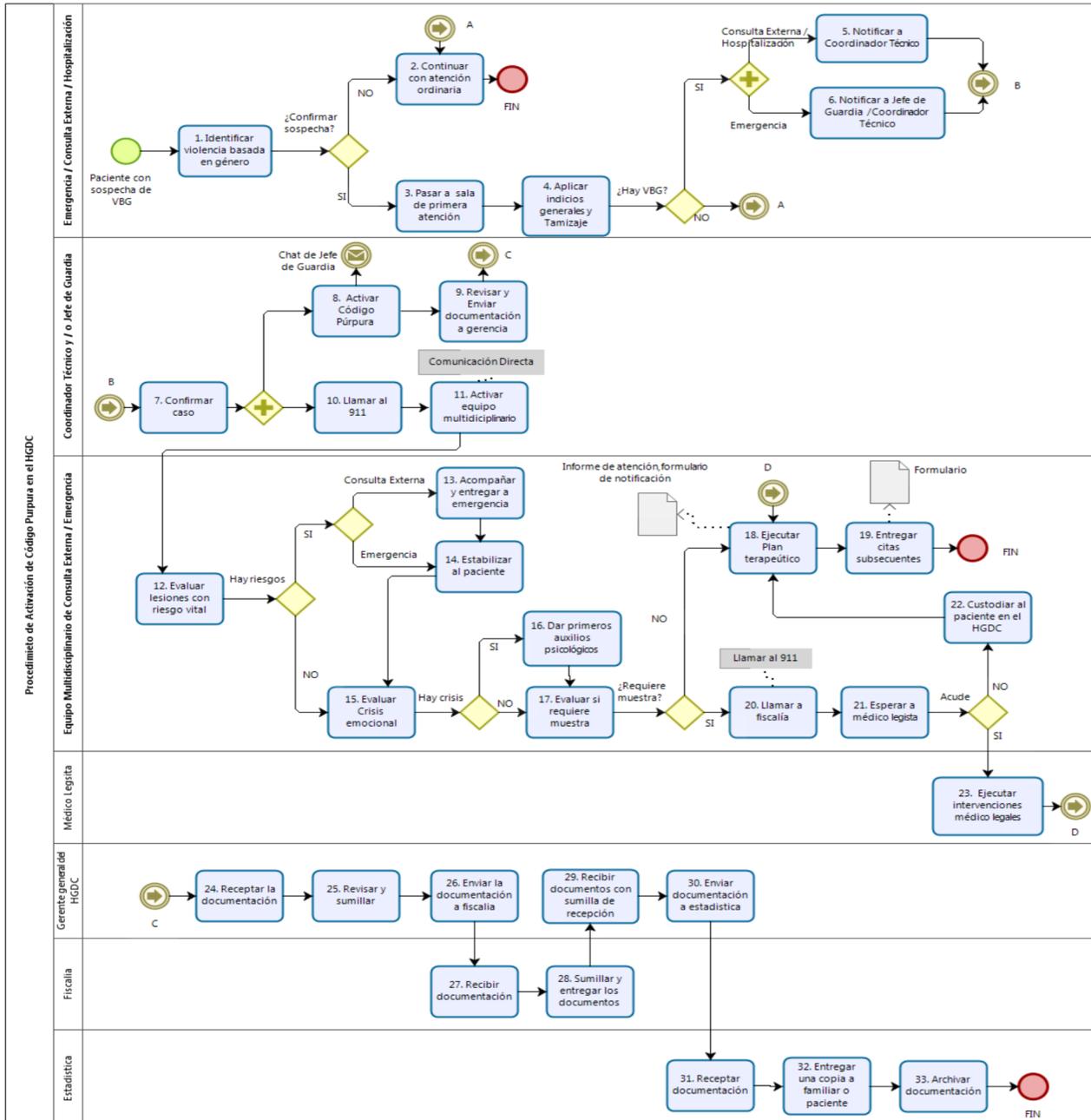
**Violencia basada en género:** Término genérico para cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona, y que está basado en diferencias socialmente adjudicadas (género), entre hombres y mujeres.

**Atención Clínica:** es la primera atención que debe recibir una persona sobreviviente de violencia basada en género, especialmente de violencia sexual, con la finalidad de evitar complicaciones que pongan en riesgo la vida.

## 5. DESCRIPCIÓN

### 5.1 Diagrama del Procedimiento

[https://drive.google.com/file/d/1TrUsIt-K2JGRM\\_oXV1dzwXEMJJYz8IPr/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1TrUsIt-K2JGRM_oXV1dzwXEMJJYz8IPr/view?usp=sharing)



**Activación de Código Púrpura**

**Autor:** Lcda. Marisol Basantes / Calidad  
**Versión:** 001  
**Descripción:** Procedimiento de activación de Código púrpura en el HGDC

## 5.2 Desarrollo del Procedimiento

N° de Actividad	Responsable	Actividades realizadas	Salidas	
		Disparador del flujo	Paciente con sospecha de violencia de género	Paciente atendido
1	Profesional de salud en Emergencia, Consulta Externa y/o Hospitalización	<b>IDENTIFICAR PACIENTE CON VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG)</b> Una vez valorado el paciente presenta VBG se decide. <b>NO</b> tiene sospecha VBG, <b>Pasa a la actividad 2</b> <b>SI</b> tiene sospecha VBG, <b>Pasa a la actividad 3</b>	Paciente identificado	
2	Profesional de salud en Emergencia, Consulta Externa y/o Hospitalización	<b>CONTINUAR CON LA ATENCIÓN ORDINARIA</b> Una vez valorado al paciente sin violencia de género, continúa con el proceso de atención. <b>FIN</b>	Paciente confirmado sin violencia	
3	Profesional de salud en Emergencia, Consulta Externa y/o Hospitalización	<b>PASAR A SALA DE PRIMERA ATENCIÓN</b> Personal de salud entrega a paciente en espacio asignado como Sala de Primera Atención para la atención de paciente con VBG. <b>Pasa a la actividad 4</b>	Paciente identificado	
4	Profesional de salud en Emergencia, Consulta Externa y/o Hospitalización	<b>APLICAR INDICIOS GENERALES Y TAMIZAJE</b> Médico especialista valora al paciente y realiza el tamizaje con la finalidad de verificar la VBG Posterior a la aplicación del tamizaje confirma. <b>NO</b> tiene VBG, pasa a la actividad 2 y continua con el proceso. <b>SI</b> tiene VBG, pasa a la actividad 5 (Consulta Externa y Hospitalización) o 6 (Emergencias)	Paciente identificado	

**Ministerio de Salud Pública**  
**Coordinación Zonal 9 - Salud**  
Hospital General Docente de Calderón

5	Profesional de salud en Consulta Externa y/o Hospitalización	<b>NOTIFICAR A COORDINADOR TÉCNICO EN LA CONSULTA EXTERNA</b> Profesional que identifico la VBG notifica al Coordinador Técnico de Consulta Externa u Hospitalización para continuar la atención con el equipo multidisciplinario. <b>Pasa a la actividad 7</b>	Caso reportado
6	Profesional de salud en Emergencias	<b>NOTIFICAR A JEFE DE GUARDIA Y / O COORDINADOR TÉCNICO</b> Profesional que identificó la VBG notifica a jefe de guardia o Coordinador Técnico de Emergencias para continuar la atención con el equipo multidisciplinario. <b>Pasa a la actividad 7</b>	
7	Jefe de Guardia y/o Coordinador Técnico de Emergencia, Consulta Externa y/o Hospitalización	<b>CONFIRMAR EL CASO</b> Jefe de guardia y/o Coordinador Técnico confirma que es un VBG y realiza dos acciones simultáneas. <b>Pasa a la actividad 8 y 10</b>	N/A
8	Jefe de Guardia y/o Coordinador Técnico	<b>ACTIVAR CÓDIGO PÚRPURA</b> Jefe de guardia y/o Coordinador Técnico recepta la notificación <b>Pasa a la actividad 9</b>	
9	Jefe de guardia /Coordinador Técnico	<b>REVISAR Y ENVIAR DOCUMENTACIÓN A GERENCIA</b> Mediante mensaje a chat de Jefe de guardia se pone en conocimiento a la Gerencia, y Dirección Asistencial. <b>Pasa a la actividad 24</b>	Código púrpura informados internamente a las autoridades HGDC
10	Jefe de Guardia/ Coordinador Técnico	<b>LLAMAR AL 911</b> Se realiza la llamada al 911 para reportar el caso. <b>Pasa a la actividad 11</b>	
11	Jefe de Guardia/ Coordinador Técnico	<b>ACTIVAR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO</b> Se informa y activa al Equipo multidisciplinario para la atención integral <b>Pasa a la actividad 12</b>	
12	Equipo multidisciplinario	<b>EVALUAR SI EXISTEN LESIONES CON RIESGO VITAL</b> Médico según la especialidad evalúa si la paciente	Riesgo vital identificado

**Ministerio de Salud Pública**  
**Coordinación Zonal 9 - Salud**  
Hospital General Docente de Calderón

		<p>presenta lesiones con riesgo vital y verifica</p> <p>Si hay riesgo en la Consulta externa/Hospitalización: <b>Pasa a la actividad 13</b></p> <p>Si hay riesgo en la en Emergencia</p> <p><b>Pasa a la actividad 14</b></p> <p>No hay lesión con riesgo vital</p> <p><b>Pasa a la actividad 15</b></p>	
13	Enfermera de Consulta Externa/Hospitalización	<p><b>ACOMPañAR Y ENTREGAR A EMERGENCIA EL PACIENTE</b></p> <p>Acompaña al paciente a Emergencia para su estabilización, quien realiza la entrega y documentos de ser el caso.</p> <p><b>Pasa a la actividad 14</b></p>	Paciente estabilizado
14	Equipo multidisciplinario de Emergencias	<p><b>ESTABILIZAR AL PACIENTE</b></p> <p>Se estabiliza al paciente</p> <p><b>Pasa a la actividad 15</b></p>	
15	Equipo multidisciplinario	<p><b>EVALUAR CRISIS EMOCIONAL</b></p> <p>Profesional de la salud que presta la asistencia sanitaria evalúa:</p> <p><b>SI</b> hay crisis emocional, pasa a la actividad 16</p> <p><b>NO</b> hay crisis emocional, pasa a la actividad 17</p>	Crisis identificada
16	Equipo multidisciplinario	<p><b>BRINDAR LO PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS</b></p> <p>Se brinda contención emocional ver link de Normativa de VBG:</p> <p><a href="https://drive.google.com/file/d/14V4smdjr1ug0uGH5rsrJNCZP93kLAp8_/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/14V4smdjr1ug0uGH5rsrJNCZP93kLAp8_/view?usp=sharing</a></p> <p><b>NOTA:</b> En jornada ordinaria lo realiza Salud Mental</p> <p><b>Pasa a la actividad 17</b></p>	Paciente recibe Primeros Auxilios Psicológicos
17	Equipo multidisciplinario	<p><b>EVALUAR SI REQUIERE MUESTRA</b></p> <p>Profesional que da la atención valora la necesidad de toma de muestra medico legales.</p> <p>No requiere</p> <p><b>Pasa a la actividad 18</b></p> <p>Si requiere toma de muestra</p> <p><b>Pasa actividad 20</b></p>	Necesidad de peritaje

**Ministerio de Salud Pública**  
**Coordinación Zonal 9 - Salud**  
Hospital General Docente de Calderón

18	Equipo multidisciplinario	<p><b>EJECUTAR EL PLAN TERAPEUTICO</b></p> <p>Profesional ejecuta el plan terapéutico que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar kit purpura</li> <li>• Requerimientos propios de cada paciente.</li> </ul> <p><b>Pase a la actividad 19</b></p>	Informe de Atención
19	Equipo multidisciplinario	<p><b>ENTREGAR CITA SUBSECUENTE</b></p> <p>Direccionar al paciente, entregar cita subsecuente y dar alta.</p> <p><b>FIN.</b></p>	
20	Equipo multidisciplinario	<p><b>LLAMAR A FISCALIA MEDIANTE COMUNICACIÓN AL 911</b></p> <p>Informar que en la institución se evidencio paciente con VBG con necesidad de valoración de Médico Legista para la toma de muestras y peritaje.</p> <p><b>Pase a la actividad 21</b></p>	
21	Médico Legista	<p><b>ESPERAR ARRIBO DE MÉDICO LEGISTA</b></p> <p>Una vez que se requiere de médico legista estar pendiente de su llegada.</p> <p><b>NO acude médico legista pase actividad 22</b></p> <p><b>Si acude el médico legista pase actividad 23</b></p>	Llamada realizada
22	Equipo multidisciplinario	<p><b>CUSTODIAR AL PACIENTE EN EL HGDC</b></p> <p>Paciente queda ingresado en el hospital hasta que haya respuesta de fiscalía y en custodia del hospital.</p> <p><b>Pasa a la actividad 18</b></p>	
23	Médico Legista	<p><b>EJECUTAR INTERVENCIONES MEDICO LEGALES</b></p> <p>Médico valora y define las actividades para la toma de muestra y otras intervenciones medico legales.</p> <p><b>Pasa a la actividad 18</b></p>	
24	Gerente General del HGDC	<p><b>RECEPTAR DOCUMENTACIÓN</b></p> <p>Verificar correcto llenado de documentos elaborados por Coordinador Técnico y o Jefe de Guardia</p> <p><b>Pasa actividad 25</b></p>	Recepción de Documentos

**Ministerio de Salud Pública**  
**Coordinación Zonal 9 - Salud**  
Hospital General Docente de Calderón

25	Gerencia	<b>REVISAR Y SUMILLAR</b> Gerencia revisa los documentos que estén bajo la normativa vigente de notificación. <b>Pasa actividad 26</b>	N/A
26	Gerencia	<b>ENVIAR NOTIFICACIÓN A FISCALIA</b> Se envían los documentos y fiscalía <b>Pasa a la actividad 27</b>	
27	Fiscalía	<b>RECIBIR DOCUMENTACIÓN</b> Receptan los documentos de notificación. <b>Pasa a la actividad 28</b>	
28	Fiscalía	<b>SUMILLAR Y DEVOLVER DOCUMENTOS</b> Una vez que los documentos estén sellados por la fiscalía se devuelven al mensajero del hospital. <b>Pasa a la actividad 29</b>	
29	Gerencia	<b>RECIBIR DOCUMENTOS CON SUMILLA DE RECEPCION</b> Gerencia recibe los documentos constata que estén sellados y con sumilla. <b>Pasa a la actividad 30</b>	
30	Gerencia	<b>ENVIAR DOCUMENTACIÓN A ESTADÍSTICA</b> Los documentos revisados se envían a estadística. <b>Pasa a la actividad 31</b>	
31	Estadística	<b>RECEPTAR DOCUMENTOS</b> Recepta los documentos para su archivo <b>Pasa a la actividad 32</b>	
32	Estadística	<b>ENTREGAR UNA COPIA A FAMILIAR O PACIENTE</b> Se debe entregar una copia del expediente al familiar o paciente. <b>Pasa a la actividad 33</b>	
33	Estadística	<b>ARCHIVAR DOCUMENTOS</b> Los documentos eran archivados según la normativa legal vigente. <b>FIN</b>	

## 6. INDICADORES

Nombre	Frecuencia	Forma de cálculo
Porcentaje de identificación de casos como código púrpura	Mensual	(Número de usuarios con VBG identificados como código púrpura / Número total de usuarios con VBG) x 100
Porcentaje de notificación de casos identificados como código púrpura	Mensual	(Número de usuarios con código púrpura notificados a en Fiscalía / Número total de usuarios atendidos como código púrpura) x 100

## 7. REFERENCIAS

Norma técnica de atención integral a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos. 2019

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SECCIÓN QUE CAMBIA	VERSIÓN
07/09/2021	Se realizó cambios a la versión 1 ya aprobada	- Definiciones - Pasos en la notificación	2.0

## 9. ANEXOS

N/A